



TETĀ  
ARANDUPY  
Sámbyhyha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Asunción, 26 de octubre de 2020

Nota SNC/SG N° 637 /2020

Señores

**Espacios Culturales de la Red EsCuCha**

Presentes

Me dirijo atentamente a ustedes, en ocasión de informar acerca de las gestiones realizadas desde la Secretaría Nacional de Cultura, como órgano rector de las políticas culturales, en relación a la solicitud de apoyo a fin paliar los efectos de la emergencia sanitaria que afectan el sostenimiento de los espacios culturales auto gestionados.

Al respecto, se remite para conocimiento la nota; SNC/SG N° 465/2020, dirigida a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), por cuyo intermedio se solicitó la exoneración del pago de factura de contribuyente, el cual ha remitido una respuesta a través de la nota sírvase citar N° P. 3470/2020. Se adjuntan las notas mencionadas.

Hago propicia la oportunidad para saludarlos con mi distinguida consideración y estima personal.



TETĀ  
ARANDUPY  
Sámbyhyha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA

Rubén Capdevila  
Ministro – Secretario Ejecutivo

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ  
ARANDUPY  
Sámbyhyha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Nota SNC/SG N° 465 /2020

Asunción, 30 de julio de 2020

Señor

Ing. **Luis Alberto Villordo Recalde**, Presidente  
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de saludarlo cordialmente, y al tiempo de solicitar la exoneración del pago de factura de contribuyente de una institución privada de Espacios Culturales Comunitarios impulsado desde esta Secretaría de Estado, a ser implementada en la Red de Espacios Culturales de Asunción "Escucha".

Las medidas tomadas a nivel nacional ante la pandemia del COVID-19 afectaron seriamente el sostenimiento de los espacios culturales auto gestionados. La característica principal de estos espacios que llevamos administrando con total entrega de nuestra parte es la funcionar en base a las actividades realizadas, de cuyos ingresos se solventan los gastos básicos de luz, agua, internet, alquiler y demás necesidades imprescindibles. Como no contamos con fondos provenientes de ninguna institución, el cese de actividades influyó directamente en la falta de ingresos para cubrir dichos gastos básicos.

El objeto del proyecto es la sensibilización de la ciudadanía para la preservación de los espacios culturales, además de fomentar la valoración de nuestras tradiciones, en varios puntos del territorio nacional, a través de espacios y centros culturales adheridos al proyecto.

En la seguridad de contar con su acostumbrado apoyo institucional, hago oportuna la ocasión para saludar a usted con estima y consideración.

Administración Nacional de Electricidad  
SECRETARÍA GENERAL  
MESA DE ENTRADA  
Telef. Nº 2172035  
Copia del Exp. SG/DSME/ 7397  
Fecha: 30.07.20  
Firma: Javier  
NO VÁLIDO PARA REGISTRO EN EL SISTEMA  
NACIONAL DE ANDE



TETĀ  
ARANDUPY  
Sámbyhyha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA

  
**Rubén Capdevila**  
Ministro - Secretario Ejecutivo



## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES  
AV. ESPAÑA 1268  
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20  
CASILLA DE CORREO 604  
TELEFAX: (595-21) 212371  
WEB: <http://www.ande.gov.py>  
E-MAIL: [ande@ande.gov.py](mailto:ande@ande.gov.py)

ASUNCIÓN,  
(PARAGUAY)

13 de octubre de 2020

SÍRVASE CITAR N° P. 3470/2020

Señor  
Rubén Capdevila, Ministro - Secretario Ejecutivo  
Secretaría Nacional de Cultura  
Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia  
Asunción, Paraguay

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
Expediente N°	1454
Fecha:	21 OCT 2020
Hora:	12:44
Asunto:	
Recibido por	

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a su Nota SNC/SG N° 465/2020 de fecha 30 de julio de 2020, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/7397/20 en la misma fecha, por medio de la cual solicita la exoneración del pago de factura de contribuyente de una institución privada de Espacios Culturales Comunitarios impulsado desde esta Secretaria de Estado.

Al respecto, cumplimos en informarle que conforme a las verificaciones administrativas realizadas, el suministro con NIS 2777419 se encuentra en la Categoría Tarifaria "Gubernamental 8046", con 19.800 W. de Carga Contratada, cuya Categoría no se encuentra enmarcado para la exoneración dentro la Ley N° 6524/20, de fecha 26 de marzo de 2020 "Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas Administrativas, Fiscales y Financieras".

Por consiguiente, esta restricción de orden legal nos impide dar curso favorable a su solicitud.

En caso de persistir duda o requiera cualquier otra información relacionada al servicio que presta esta Institución, le invitamos a recurrir a nuestro Departamento de Atención al Cliente, ubicado en la Sede Central, sito en la Avda. España N° 1268, teléfono 217-2498.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

RRA/yf  
GC  
GC/AAC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Abg. RODYS ROLÓN ALVARENGA  
p/ Presidente

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

---

**REMITIR NOTA SNC/SG N° 637/2020**

---

Casa Karaku <casakaraku1025@gmail.com>

27 de octubre de 2020 a las 11:14

Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

RECIBIDO.

[Texto citado oculto]



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

---

## REMITIR NOTA SNC/SG N° 637/2020

1 mensaje

---

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

27 de octubre de 2020 a las 11:23

Para: escucha.asu@gmail.com

Buenos días, se remite adjunto la NOTA SNC/SG N° 637/2020, dirigida a los Espacios Culturales de la Red EsCuCha. Agradeceré confirme la recepción del presente mail.

Atentamente  
Liz Centurión.  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Cultura  
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

---

 **NOTA 637.pdf**  
1443K